

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000183587

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Con fecha 3 de marzo de 2025, se dicta resolución por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación para adjudicar el contrato de servicio de audiovisuales para el desarrollo de las prácticas de retransmisión en directo (streaming) del alumnado técnico.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO.- El artículo 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

ÚNICO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia a:

Presidenta: María Violeta Hernández Hidalgo, Directora del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música, o persona en quien delegue.

Vocales:

Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que le sustituya.

Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022

Magdalena Úbeda García, Técnica de Gestión Centro Formación Escénica Andalucía, o persona que la sustituya.

Florentino Yamuza Andrés, Jefe Departamento CIRAE, o persona que le sustituya.

Secretaría:

Minerva Tejada Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación, o persona que la sustituya.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		06/03/2025	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwBO5xq92y630pd4ypJ704vN1MG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	